

Miércoles, 25 de marzo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Convenio Urbanístico de cesión de viales públicos.**

Con fecha doce de marzo, se negoció el texto inicial de convenio urbanístico de ejecución para llevar a cabo la gestión y ejecución de la cesión Gratuita de Terreno para Vial Público de unos 4,5 m de ancho, y de unos 72,20 metros de largo paralelo a la parcela catastral 8873104TK9487S0001LQ, por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y la propietaria única del territorio afectado por el convenio D.ª IRENE PANIAGUA MARTÍN.

El objeto de este Convenio es el desarrollo urbanístico consistente en la cesión urbanizada de terrenos destinados a viario público con una superficie de viario de 4,5 m de ancho, y de unos 72,20 metros de largo 324,90 m<sup>2</sup> paralelo a la parcela catastral 8873104TK9487S0001LQ.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local de diecinueve de marzo se acuerda someter el texto del Convenio urbanístico a información pública durante un plazo de veinte días naturales, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones a su contenido.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, estando a su disposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el siguiente enlace:

<https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/preview-document/0b344d9b-183f-4d32-b30f-defdab8bc780/>

Madrigal de la Vera, 20 de marzo de 2026

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

